

La Plata, 7 de setiembre de 1960.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

Exp. nº 2996. O. 8/960.- C. Deliberante.-
 " nº 8499/60.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
 Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante,
 en su sesión ordinaria nº 17, celebrada el día 6 del corriente -
 mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº ²⁶²⁹.- .-

Artículo 1º.- Procédase a colocar un foco de luz eléctrica en -
 ----- la calle s/n a la altura del km. 15200 del Cami-
 no General Belgrano, sobre el lado en que se encuentra edifica-
 da la escuela nº 93, respetándose las distancias de norma en-
 tre foco y foco.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
 ----- te Ordenanza, se imputará al Capítulo II, Inciso -
 II, Item 17, Partida 36 del Presupuesto Vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 12 de setiembre de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI .- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-